**ALCALDÍA DE PASTO INFORMA QUE ESTÁ ABIERTO EL PREREGISTRO VIRTUAL Y PRESENCIAL PARA EL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN**

La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), con el propósito de mejorar los procesos de inscripción en el programa Jóvenes en Acción, han diseñado una herramienta para el preregistro virtual, que permitirá iniciar una ruta de inscripción de manera autónoma y desde cualquier dispositivo electrónico a través del siguiente link: <https://jovenes.prosperidadsocial.gov.co/Registro/Pre-registro>.

Este medio de inscripción está destinado a los jóvenes potenciales que cumplan con los requisitos del programa y que en la actualidad se encuentren matriculados en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y la Universidad de Nariño (UDENAR) en todos los semestres.

Además, para los inscritos en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con matrícula vigente del 30 de septiembre de 2020 y 2021; en las modalidades metodológicas presencial, distancia tradicional, virtual, formaciones técnicas, licenciaturas, profesional y tecnológicas.

Teniendo en cuenta el nuevo manual operativo versión 8 de la Resolución 00779 del 27 de abril 2020, serán beneficiados los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

* Jóvenes entre 14 a 28 años de edad graduados de bachiller y que estén vigente en el Sistema educativo de pregrado.
* Registro Administrativo del Programa Familias en Acción de Prosperidad Social, graduados de bachiller.
* Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Unidos.
* SISBEN zona urbana 54.86 y zona rural 37 puntos.
* Registro Único de Víctimas (RUV), en situación de desplazamiento en estado “incluido”.
* Listas censales indígenas
* Listas censales del ICBF para jóvenes con medida de protección definidas en el Convenio Interadministrativo.

Para los jóvenes que se encuentren fuera de Pasto se han habilitado los siguientes canales de comunicación:

Celulares: 3186518970 y 3152451714.

Correo electrónico: jovenesenaccion@bienestarsocialpasto.gov.co y/o página. [https://www.facebook.com/Secretaría-de-Bienestar-Social-109092561252484/](https://www.facebook.com/Secretar%C3%ADa-de-Bienestar-Social-109092561252484/).